

Use las subvenciones de FEMA para los fines previstos

Release Date: ene 23, 2024

La asistencia por desastre de FEMA tiene como propósito ayudarlo a hacer que su hogar sea seguro, higiénico y funcional después de un desastre. A veces, no cubre todos sus gastos o no se puede usar para ellos. Recibirá una carta en la que se le explicará cómo puede usar su subvención uno o dos días después de recibir el pago de FEMA.

¿Para qué se puede utilizar mi subvención?

FEMA brinda asistencia económica a los individuos y familias elegibles afectados por un desastre que tienen gastos relacionados con el mismo que estén sin seguro o con un seguro insuficiente. La asistencia de FEMA no es lo mismo que un seguro, ni puede recuperar todo lo que haya perdido en el desastre. Dependiendo de sus circunstancias, su asistencia podrá utilizarse para:

- Reparaciones del hogar (por ejemplo, estructuras, sistemas de agua, sistemas sépticos y de alcantarillado)
 - Las subvenciones por desastre destinadas a la reparación de viviendas no se pueden utilizar para cubrir los gastos de mantenimiento habituales, como los servicios públicos, los alimentos, las facturas médicas o dentales, los viajes, el entretenimiento ni ningún gasto que no esté directamente relacionado con el desastre.
- Asistencia para alquilar un lugar diferente donde vivir provisionalmente;
- Reparación o reemplazo de un vehículo principal dañado;
- Gastos médicos no asegurados pagados de su bolsillo por una lesión causada por el desastre;
- Reparación o reemplazo de herramientas ocupacionales especializadas;
- Materiales educativos esenciales (por ejemplo, computadoras, libros escolares, útiles escolares);
- Gastos de mudanza y almacenamiento relacionados con el desastre.

¿Tengo que llevar un registro de cómo gasto mi subvención?



FEMA

Page 1 of 3

FEMA lleva a cabo auditorías periódicas de las subvenciones de asistencia. Si una subvención no se ha utilizado para su propósito legal, o si usted recibió asistencia duplicada de otra fuente, es posible que le pidamos que devuelva la subvención. Por ley, FEMA no puede duplicar pagos o beneficios de otras fuentes, como seguros, donativos benéficos o programas de ayuda patrocinados por el estado. Si inicialmente recibió una subvención para un gasto que luego fue pagado por su seguro, debe devolver esa subvención a FEMA.

Asegúrese de documentar cómo utilizó sus fondos por desastre y guarde todos los recibos durante al menos tres años.

Su subvención de FEMA es financiada por los contribuyentes. Si gasta su subvención en algo que no sea el propósito para el que está destinada, es posible que no reúna los requisitos para recibir asistencia por desastre en el futuro.

¿Qué hago si tengo preguntas sobre mi asistencia?

Si tiene preguntas sobre su subvención o sobre cualquier otra parte del proceso de asistencia, visite un **Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés)** o llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362. Si utiliza un servicio de retransmisión, como un servicio de retransmisión de video, un servicio telefónico con subtítulos u otros, facilite a FEMA el número de ese servicio cuando llame. Busque el Centro de Recuperación por Desastre más cercano en: [fema.gov/drc](https://www.fema.gov/drc)

La fecha límite para solicitar la asistencia de FEMA es el 9 de febrero de 2024. FEMA continuará asistiendo a los solicitantes con sus preguntas una vez haya vencido el plazo.

###

La asistencia para la recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés o situación económica. Se ofrecerán adaptaciones razonables, incluidas traducciones e intérpretes del Lenguaje de Señas Americano, para garantizar una comunicación eficaz con los solicitantes con un dominio limitado del inglés, discapacidades y necesidades funcionales y de acceso. Si usted o alguien que conoce ha sido discriminado, llame a FEMA de forma gratuita al 800-621-3362. Si usa un servicio de retransmisión de video, un servicio telefónico con subtítulos u



otros, facilite a FEMA su número para ese servicio.



FEMA